

GUÍA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN

Aprobada por el Comité de Análisis de Productos Financieros de Fintual México, S.A. de C.V., Asesor en Inversiones, el día 21 de septiembre de 2022.

Índice

1. Introducción
2. Servicios de Inversión
3. Clases de Valores
4. Perfil de Riesgo del Inversionista y del Producto
5. Políticas de diversificación
6. Comisiones
7. Atención a consultas o reclamaciones
8. Conflictos de Interés
9. Política de Modificaciones



1. Introducción

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 24 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades Financieras y demás Personas que proporcionan Servicios de Inversión (en lo sucesivo *Disposiciones de Servicios de Inversión*), Fintual México, S.A. de C.V., Asesor en Inversiones (en lo sucesivo *Fintual*) registrado como Asesor en Inversiones, de conformidad con las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Asesores en Inversiones, con número de registro 30141, conforme oficio número 311-69063/2020 de fecha 24 de julio de 2020, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en lo sucesivo "CNBV"), pone a disposición del público inversionista esta Guía de Servicios de Inversión.

La CNBV supervisa la prestación de servicios de Asesoría de Inversión en valores, por lo que carece de atribuciones para supervisar o regular cualquier otro servicio que proporcionen los asesores en inversiones.

Objetivo

Dar a conocer a los clientes los Productos Financieros y Servicios de Inversión que ofrece Fintual, así como establecer las comisiones que se cobran, políticas para la prevención de conflictos de interés, procedimiento para reclamos o inconformidades, entre otros.

Tipo de clientes

Fintual busca democratizar las inversiones para que "todos inviertan bien", sin necesidad de conocimientos financieros o un gran patrimonio. Por ello, no se establecen montos mínimos de aportación inicial.

Nuestra recomendación es mantener depósitos periódicos y recurrentes que contribuyan a generar la cultura del ahorro, un patrimonio sólido en el tiempo y un retorno de la inversión de acuerdo con los objetivos de inversión.

Nuestro cliente ideal NO busca la ganancia especulativa, sino cumplir con su objetivo de inversión de manera disciplinada y apoyada en nuestra *Filosofía de Inversión*. El horizonte de inversión sugerido dependerá del objetivo de inversión y perfil de riesgo de cada inversionista.

Filosofía de Inversión

Creemos en lo positivo de las inversiones pasivas optimizadas con un modelo matemático. Las inversiones pasivas son aquellas que no buscan vencer activamente a un índice de referencia, sino que lo replican para obtener las bondades obtenidas en la selección del índice.

Al no realizar selección individual de empresas (*stock picking*), sino participar en instrumentos que buscan replicar el comportamiento de los índices se obtienen ventajas como tener una amplia diversificación de emisoras, apegarnos al rendimiento característico de la clase de activo y tener una amplia liquidez.

Nuestras estrategias de inversión no son de carácter especulativo que involucre la compra y/o venta constante de valores, sino que elaboramos estrategias de inversión de largo plazo a través de portafolios optimizados (mejor relación riesgo-rendimiento), que suelen tener una baja rotación de cartera.

Para optimizar, ocupamos modelos financieros, cuya base son los estudios del Premio Nobel de economía Harry Markowitz, pero que se han ido mejorando para incorporar comportamientos más realistas y eficientes del comportamiento del mercado.

Así, no hacemos nada exótico ni sofisticado, sino que mantenemos inversiones simples y transparentes que consideramos obtienen mejores resultados para nuestros clientes en el largo plazo. Nos gusta que nuestros clientes, en todo momento entiendan en qué están invirtiendo. Por ello, la transparencia es un valor esencial de nuestra empresa.

2. Servicios de Inversión

Los servicios de inversión que ofrece actualmente Fintual son:

Asesoría de Inversiones

Consiste en proporcionar por parte de Fintual, recomendaciones o consejos personalizados o individualizados a los clientes, que le sugieran la toma de decisiones de inversión sobre uno o más productos financieros, lo cual puede realizarse a solicitud de dicho cliente o por iniciativa de Fintual.



Ejecución de operaciones

A la recepción de instrucciones, transmisión y ejecución de órdenes, en relación con uno o más Valores, estando Fintual obligado a ejecutar la operación exactamente en los mismos términos en que fue instruida por el cliente.

3. Clases de Valores

Fondos de Inversión

Fintual al momento de realizar sus estrategias ocupa fondos de inversión para la conformación de sus carteras, cuyos subyacentes se ajusten a las Políticas de Inversión establecidas para cada Perfil de Inversión.

Todo Fondo ocupado en las Estrategias de Inversión será sujeto a una revisión y autorización del Comité de Análisis de Productos Financieros, para lo cual dejará documentado el proceso de selección y los fundamentos de la decisión. Esta información quedará resguardada por al menos 5 (cinco) años y puesta a la supervisión de la autoridad correspondiente.

4. Perfil de Riesgo del Inversionista y del Producto

Evaluación y perfil del inversionista

Fintual realizará una evaluación a fin de determinar el perfil de inversión del cliente, a través de un cuestionario que consta de preguntas que buscan ubicar el nivel de conocimiento y experiencia en materia financiera, la situación económica y tolerancia al riesgo de los clientes aplicado al propósito y duración particular de cada objetivo de inversión. A cada respuesta de los clientes potenciales, le corresponderá un cierto puntaje, por lo que el resultado de la evaluación es una sumatoria de puntos que los clasificará en un perfil de inversión determinado.

El resultado será el perfil de inversión que será dado a conocer al cliente acompañado de una propuesta de inversión acorde a su perfil.

Es importante destacar que la evaluación de la razonabilidad que realiza Fintual no garantiza en ningún caso el resultado, el éxito o rendimientos de las inversiones que realicen nuestros clientes.

Para efectos de lo anterior el Comité análisis de productos financieros definió la existencia de 5 perfiles de inversión, para sus clientes:

Muy Conservador. - Cliente cuya principal premisa es no perder capital, no le gusta tomar riesgos relevantes ya sean observables o no observables en sus portafolios de inversión. Usualmente le gusta tener su dinero disponible para cualquier contingencia. El horizonte mínimo de inversión sugerido es de seis (6) meses, en los cuales el inversionista no debería ver pérdidas en su capital en el 97% (noventa y siete por ciento) de las ocasiones.

Conservador. - Cliente cuya principal premisa es no perder capital en términos reales, toma riesgos acotados ya sean observables o no observables, en sus portafolios de inversión. Le gusta tener la mayor parte de su inversión en activos que pudiera hacer uso de ellos, sin afectar su rendimiento; sin embargo, comienza a destinar parte de sus inversiones a crear un patrimonio. El horizonte mínimo de inversión sugerido es de doce (12) meses, en los cuales el inversionista no debería ver pérdidas en su capital en el 97% (noventa y siete por ciento) de las ocasiones.

Moderado. Cliente cuya principal premisa es ir creando un patrimonio a mediano plazo, para lo cual está dispuesto a tomar riesgos moderados, observables o no observables, en sus portafolios de inversión. Se siente cómodo con un portafolio que tenga un equilibrio entre activos que pueda disponer de ellos sin afectar su rendimiento, inversiones para crear un patrimonio y una ligera participación en activos de crecimiento. El horizonte mínimo de inversión sugerido es de veinticuatro (24) meses, en los cuales el inversionista no debería ver pérdidas en su capital en el 97% (noventa y siete por ciento) de las ocasiones.

Agresivo. Cliente cuya principal premisa es ir creando un patrimonio en el mediano plazo, pero está en la disposición de destinar una parte de sus inversiones en activos de mayor crecimiento para aumentar el potencial de rendimiento, para lo cual está dispuesto a tomar riesgos, observables o no observables, en sus portafolios de inversión; que podrían conllevar potenciales pérdidas temporales. Se siente cómodo con un portafolio que tenga una mezcla entre activos que pueda disponer de ellos sin afectar su rendimiento, inversiones para crear un patrimonio y en activos de crecimiento. El horizonte mínimo de inversión sugerido es de treinta y seis (36) meses, en los cuales el inversionista no debería ver pérdidas en su capital en el 97% (noventa y siete por ciento) de las ocasiones.

Muy Agresivo. Cliente cuya principal premisa es lograr un crecimiento en su patrimonio en el largo plazo, para lo cual está dispuesto a tomar mayores riesgos, observables o no observables en sus portafolios de inversión, que podrían conllevar potenciales pérdida, aunque posiblemente temporales, de acuerdo con el horizonte

sugerido. Se siente cómodo con un portafolio que invierta principalmente en activos de crecimiento y con participación en activos para crear un patrimonio. Entiende que, aunque tiene la opción de liquidez en cualquier momento, las ventas antes del horizonte sugerido pueden afectar el rendimiento del portafolio o incluso realizar pérdidas no deseadas. El horizonte mínimo de inversión sugerido es de cuarenta y ocho (48) meses, en los cuales el inversionista no debería ver pérdidas en su capital en el 97% (noventa y siete por ciento) de las ocasiones.

Perfil de Producto

El Comité de Análisis de Productos Financieros es el responsable de evaluar las políticas de inversión, características de los valores financieros, perfil de riesgo, entre otros para clasificar el tipo de Perfil del producto o Estrategia que se ajuste de mejor manera para satisfacer las necesidades del Perfil del Inversionista.

El Comité de Análisis de Productos Financieros está regido por las mejores prácticas del mercado y estará regulado de acuerdo con el Manual de Operación y Funcionamiento de Fintual.

El Comité de Análisis de Productos Financieros sesionará al menos una vez al trimestre y levantará minuta al respecto, misma que será firmada electrónicamente por cada uno de los miembros del Comité. Dichos registros, así como el soporte de las decisiones, serán resguardados por los menos 5 (cinco) años.

5. Políticas de diversificación

La Filosofía de inversión de Fintual contempla como un aspecto esencial en la administración de carteras para sus clientes, la diversificación a un bajo costo. Por ello, Fintual no realiza selección específica de emisoras (*stock picking*), sino que participa en Fondos de Inversión, cuyos activos objeto de inversión busquen reproducir el comportamiento de índices con amplia diversificación, lo cual incluye criterios tales como número de emisoras, zona geográfica, sectores, capitalización de mercado, entre otros.

De igual forma, Fintual buscará diversificar la composición de las carteras (objetivos) que recomienda a sus clientes atendiendo a criterios como porcentaje máximo de tenencia, sector, tipo de activo subyacente, tal y como lo muestra la tabla inferior.

	Muy Conservador	Conservador	Moderado	Agresivo	Muy Agresivo
Fondos con subyacente en:					
Renta Fija (RF)	100%	100%	100%	100%	100%
RF Corporativa	75%	75%	75%	75%	75%
RF Grado de Inversión	100%	100%	100%	100%	100%
RF Sin Grado de Inversión	20%	25%	30%	35%	40%
Renta Variable (RV)	0%	20%	40%	60%	80%
RV Mercados Emergentes	0%	5%	15%	25%	40%
Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios e hipotecarios y REIT's	10.0%	20.0%	20.0%	20.0%	20.0%
Apalancados o Inversos	0%	0%	0%	0%	0%
RF y RV en pesos mexicanos	100%	100%	100%	100%	100%
RF y RV en otra divisa	50%	60%	80%	100%	100%

Todos los porcentajes hacen referencia al porcentaje total de los activos netos por cartera u objetivo.

Adicionalmente, el cliente debe considerar que, mediante los modelos de optimización, Fintual analiza el comportamiento histórico de los índices y la correlación entre ellos, por lo que las recomendaciones en inversiones emitidas aprovechan los criterios como la diversificación a su favor para mejorar la relación de rendimiento/rendimiento esperada de la cartera.

6. Comisiones

Fintual no cobra comisión alguna por la prestación de servicios de inversión.

Cualquier modificación a las comisiones que Fintual cobre a sus clientes por la prestación de servicios de asesoría de inversiones será informada previamente.

Fintual no puede recibir ingresos de Intermediarios del Mercado de Valores o de Emisoras de Valores por conceptos de comisiones por colocación y/o distribución.

7. Atención a consultas o reclamaciones

Para cualquier inconformidad, queja o aclaración relacionadas con los servicios de inversión proporcionados, Fintual ha establecido el siguiente correo electrónico:

unidad-especializada@fintual.com

Nombre del titular de la Unidad Especializada de Atención a Clientes:

Act. Ricardo Arias Rivera

El correo deberá contener al menos la siguiente información:

- a) Nombre completo del cliente
- b) Número de Contrato
- c) Teléfono y/o otros datos para establecer contacto
- d) Motivo de la reclamación y descripción de los hechos
- e) Fecha de ocurrencia del motivo de reclamación
- f) En caso, documentación soporte del motivo de reclamación

En un plazo no mayor a tres (3) días hábiles siguientes al envío del correo electrónico describiendo la reclamación o inconformidad, el cliente deberá recibir un acuse de recibo de dicha inconformidad, con un número de seguimiento.

Fintual deberá enviar actualizaciones al menos mensualmente del estatus de la reclamación hasta que la reclamación sea declarada resuelta.

Tras resolver la reclamación, Fintual enviará un correo electrónico al cliente notificando la resolución, detallando ya sea:

- i) La aceptación de la Reclamación y las medidas correctivas tomadas en favor del cliente
- ii) O bien, el rechazo de la Reclamación y las razones que soportan dicha reclamación.



Para cualquier duda, información o solicitud de apoyo, el cliente tendrá disponible el correo:

batman@fintual.com

Adicionalmente, el cliente puede solicitar en cualquier momento el acceso a una copia de su expediente, que Fintual se ve obligado a resguardar de acuerdo con lo establecido en el Manual de Conducta y en el Aviso de Privacidad. Para solicitarlo, Fintual pone a su disposición las ligas electrónicas en el perfil de cada cliente.

8. Conflictos de Interés

Se entiende que surge un conflicto de intereses en la prestación de un servicio a un cliente cuando la entidad, el Administrador Único, la Dirección General, el personal, los agentes financieros designados por la entidad, otro cliente o clientes, u otra persona directa o indirectamente vinculada a las personas mencionadas mediante una relación de control, tienen un interés en la prestación del servicio, o en su resultado, que es diferente del interés del cliente al cual se presta el servicio y se puede generar un perjuicio a este último.

También se entiende producido el conflicto de intereses en la prestación de un servicio a un cliente, cuando otro cliente o clientes pueden obtener una ganancia o evitar una pérdida y existe la posibilidad de pérdida concomitante para el cliente al cual se presta el servicio.

A fin de evitar lo anterior Fintual cuenta con un Manual de Conducta, el cual promueve altos estándares de sanas prácticas enfocados, entre otras cosas, a proteger los intereses de nuestros clientes, salvaguardar la información confidencial, estableciendo políticas y controles para evitar la existencia de conflictos de interés en la prestación de los servicios de inversión.

9. Política de Modificaciones

Fintual se reserva el derecho para modificar esta Guía de Inversión en cualquier momento.

La presente Guía estará disponible en www.fintual.mx